

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C., 12 de febrero de 2021.

Proceso No. 110013103014-2021-00017-00.

Expropiación de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. ANI vs CONSTRUCTORA J.C.V. Ltda. hoy en liquidación

Interlocutorio

Estando aun corriendo el término de ejecutoria del auto que dispuso proponer el conflicto de competencias, sin embargo, este despacho considera que un re-examen de los argumentos del Juez remitente, y de conformidad con lo que ha sostenido la Corte Suprema de Justicia en esta materia, le asiste razón.

Por tanto, SE DISPONE

1. DEJAR SIN EFECTO el auto del 5 de febrero de 2021, notificado por estado del 9 de febrero de 2021.
2. AVOCAR el conocimiento del presente proceso DE EXPROPIACIÓN DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. ANI CONTRA CONSTRUCTORA J.C.V. Ltda. hoy en liquidación con Nit-800.105.301-6, sobre la franja del predio que se identifica con folio de matrícula 366-18993 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta Ciudad y que la demandante ha denominado ficha predial CABG-3-R-121-8 de fecha julio de 2018, ubicado en la vereda el Salero o las Palmas del Municipio de Melgar, cuya alinderación viene inserta en la demanda.
3. OFÍCIESE A LA Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de MELGAR TOLIMA, para que tome nota del cambio de Juzgado en el FMI respectivo.

En firme, continúe el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2a25d50da9bb6fbf63c11c474bfd26ced1e21cebb47929a79860dce1551c1d15

Documento generado en 12/02/2021 02:59:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>